



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000021-02

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.*

#### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Moción M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 2 de mayo de 2013, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar el mantenimiento sin recortes de los fondos que se han venido percibiendo desde 2007 de forma anual en Castilla y León de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común.
2. A la hora de definir agricultor activo como receptor de ayudas, sea tenido en cuenta que se apoye de forma prioritaria a quien ejerce de forma efectiva la actividad agraria y participa activamente en el desarrollo económico, social y medioambiental del medio rural.
3. Destinar un porcentaje mínimo de ayudas dirigidas a medidas vinculadas al rejuvenecimiento del sector y el relevo generacional.
4. Delimitar el número de hectáreas elegibles en España y por agricultor.
5. Diseñar un modelo de convergencia interna limitada y pausada en el tiempo que evite distorsiones sobre determinados sectores y modelos productivos.
6. Formular una mayor flexibilización del Greening respecto a la propuesta de la Comisión.
7. Apoyar el incremento hasta el 15 % para las ayudas asociadas; en especial, defender la inclusión en estas ayudas de la ganadería sin base territorial.
8. Prolongar hasta el 2020 el régimen actual de las cuotas en el sector azucarero así como salvaguardar los derechos de plantación de viñedos hasta el 2030.
9. Fortalecer las organizaciones de productores y la coordinación de las autoridades nacionales de competencia que garanticen un trato igualitario a todos los productores."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac